

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2015 00357 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 0151 de 3 de marzo del año en curso, proveniente de **QUICK HELP S.A.S.**, mediante la cual informa que a partir de la segunda quincena del mes de marzo de la presente anualidad, se procedió a realizar la retención decretada respecto del 50% del salario, bonificación, indemnizaciones, prestaciones y demás emolumentos que por cualquier concepto devengue la ejecutada **NIDIA JANNETH MARTÍNEZ GALINDO**, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la cooperativa ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 14 hoy 12/04/2021 a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA